

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22267 VALENCIA

D. Víctor Sanz Gordon, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 529/2015, habiéndose dictado en fecha 27/04/21 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia auto de reapertura de concurso voluntario de acreedores de Frutas Ponche, S.L., con CIF B46125324, manteniéndose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose restituido en su cargo a la administración concursal de la entidad jurídica Azpal Administrador Concursales, SLP, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D. Eduardo Aznar Giner, con DNI 22697944A, en calidad de abogado, con domicilio profesional en Calle Tomás de Montañana, 38, 46023 Valencia, y correo electrónico azpal.slp@gmail.com.

Valencia, 28 de abril de 2021.- El Letrado Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordon.

ID: A210028776-1